

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Plan de San Juan Bautista de Tehuehuetla

28 February 1832

Tehuehuetla, Tlacotepec, Guerrero

Content:

Acta del pueblo de San Juan Bautista Tehuehuetla, 28 de febrero de 1832

En el pueblo de San Juan Bautista Tehuehuetla comprensión de la municipalidad de Tlacotepec a los veintiocho días del mes de febrero del año de mil ochocientos treinta y dos. Por disposición del señor general de brigada don Francisco Hernández comisionado por el superior gobierno para rectificar la opinión en favor del orden reunidos en la casa consistorial de este pueblo los individuos que componen esta ilustre corporación alcalde conciliador ciudadano Anacleto Antonio y su segundo Enrique de la Cruz, principales y de más común del referido que suscriben esta a quienes el señor general los impuso de su comisión leyéndoles varios impresos de las últimas ocurrencias enterados a fondo de las circunstancias resolvieron que desde que llegó a sus oídos el pronunciamiento del general Santa Anna al paso que lo detestan lo han visto con horror que el único bien a que aspiran es a mantener la paz y la tranquilidad en sus pueblos como escarmentados de los padecimientos que han sufrido en todo el tiempo que duró la guerra, y que como amigos verdaderos del orden no omitirán diligencia alguna para conseguirlo y que están persuadidos que el único medio de adquirirlo no es otro que la obediencia a más leyes, al supremo gobierno, y a las autoridades legítimamente constituidas protestando desde hoy obedecer [ilegible] haciendo antes el último sacrificio si fuere necesario para sostener nuestro actual sistema. Comprometiéndose a no tomar partido alguno cerrando los oídos a las miras ambiciosas del general Santa Anna, cuyos votos todos de conformidad hoy sellarían con su sangre si fuere necesario derramándola gustosos en obsequio de nuestra sagrada carta federal y ministros del supremo gobierno que a la vez están prestando los más importantes servicios a la patria para la felicidad de la nación.

Todo lo que firmamos para que se eleve a nuestro superior gobierno en dicho día mes y año.

Cleto Antonio; Enrique de la Cruz; Benito Nicanor; Luciano Reyes; Pablo Remigios; Pablo Jose Jeronimo; Secundino Francisco; por el común de todos Luciano Reyes.

Es copia de su original que quedó archivada en este juzgado a que me refiero y autorizo como secretario.

José Cristóbal Lezeta

Context:

This is a representation launched to make publicly known that the village of San Juan Bautista Tehuehuetla in the state of Guerrero supported the government and was opposed to the Plan of Veracruz of 2 January 1832. It was one of a number of communities in the states of Mexico, Guerrero and Michoacán to come out with such a statement following a visit from government military officer General Francisco Hernández.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=794>